



## Anexo "C" Incremento por Política Salarial del Convenio de Apoyo Financiero 2021 SEMS- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO-TABASCO

**ANEXO "C" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2021 CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0296/21, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO; A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:**

**TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE TABASCO  
INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL DEL 3.4% + 0.5% CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DE 2021**

<b>N° DE PLANTELES</b>	50
------------------------	----

<b>INCREMENTO SALARIAL</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>
3.4% + 0.5% Incremento Salarial	843,200.00	843,200.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

### INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZONA ECONÓMICA 3

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Anexo "C" Incremento por Política Salarial, lo firman en cinco tantos, en la Ciudad de México, el 30 de septiembre de 2021.

Por: "LA SEP"

Juan Pablo Arroyo Ortiz  
Subsecretario de Educación Media Superior

Silvia Aguilar Martínez  
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración  
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

C. Carlos Manuel Merino Campos  
Governador Interino del Estado Libre y Soberano de  
Tabasco

Dr. Guillermo Arturo del Rivero León  
Secretario de Gobierno

C.P. Said Arminio Mena Oropeza  
Secretario de Finanzas

Dra. Eglá Cornelio Landero  
Secretaria de Educación

Dra. Karla Cantoral Domínguez  
Coordinadora General de Asuntos Jurídicos

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO "C" INCREMENTO POR POLÍTICA SALARIAL, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2021, CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0296/21, CELEBRADO EL 12 DE ENERO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.